



**POR LA CUAL SE RESUELVE DISPONER LA REMISIÓN A COMISIONES TÉCNICAS Y ASESORAS DEL EXPEDIENTE N° 4634/2026 SOBRE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA, Y SE SOLICITAN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.-**

San Lorenzo, 09 de junio de 2026  
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 4634 del 01/06/2026, por el cual el Director de la Dirección de Postgrado, Prof. Mgtr. JOSÉ MARÍA CALVO GARCÍA, eleva a consideración los antecedentes académicos y documentales de la maestranda SOFÍA MONTSERRAT CAZAL BOBADILLA, con C.I. N° 2.645.287, alumna de la Maestría en Tecnología de la Arquitectura, Cohorte 2018; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Postgrado, mediante el Memorando DPG N° 104/2026, remitió los antecedentes obrantes en el Expediente FADA N.º 3652/2026, peticionando formalmente la evaluación institucional para proceder a la rectificación e incorporación de calificaciones en las actas oficiales de los módulos "Cubiertas de Membranas Tensadas" y "Taller de Tecnología".

Que, el informe técnico resalta la necesidad de que cualquier alteración, modificación o enmienda de los registros oficiales y del sistema informático de calificaciones cuente con un riguroso respaldo institucional y el parecer favorable de las áreas evaluadoras, garantizando los principios de seguridad jurídica, trazabilidad y legalidad de los actos administrativos.

Que, por tratarse de una cohorte correspondiente al año 2018, la revisión integral implica el análisis normativo de los reglamentos de postgrado aplicables al momento de la matriculación, la verificación de los archivos físicos de exámenes y la regularidad financiera de la recurrente.

Que, a fin de resguardar la consistencia documental y asegurar una resolución justa que ampare debidamente los derechos académicos de la estudiante sin contravenir las disposiciones estatutarias de la Universidad Nacional de Asunción, este Consejo Directivo considera indispensable contar con los dictámenes técnicos y jurídicos de las dependencias asesoras de la institución antes de emitir una resolución definitiva.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1º:** **SOLICITAR DICTAMEN** formal con respecto a la procedencia técnica, legal y reglamentaria de la rectificación de registros académicos solicitada en el Expediente N° 4634/2026 a favor de la maestranda SOFÍA MONTSERRAT CAZAL BOBADILLA, a las siguientes dependencias de la institución:

a) A la Asesoría Jurídica de la Facultad, a efectos de dictaminar sobre el marco legal, la viabilidad de la enmienda de actas oficiales de cohortes anteriores y la eventual prescripción de plazos administrativos.

b) A la Dirección Académica, a fin de analizar la consistencia y trazabilidad de los registros en el sistema general informático de la institución y su correspondencia con el Reglamento Académico.

c) A la Dirección de Postgrado, con el objeto de que remita el informe pormenorizado que certifique la documentación de respaldo físico (planillas docentes, actas volantes o portafolios formativos) de los módulos en cuestión.

**Art. 2º:** **ESTABLECER** un plazo perentorio de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para que las dependencias requeridas eleven sus correspondientes dictámenes e informes técnicos ante la Secretaría del Consejo Directivo.


**Art. 3º:** **DISPONER** que, una vez recepcionados la totalidad de los dictámenes solicitados, el expediente sea incluido con carácter de urgencia en el Orden del



**POR LA CUAL SE RESUELVE DISPONER LA REMISIÓN A COMISIONES TÉCNICAS Y ASESORAS DEL EXPEDIENTE N° 4634/2026 SOBRE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA MAestrÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA, Y SE SOLICITAN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.-**

Día de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo para su resolución definitiva.

**Art. 4°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo